



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE NUM. 2024/IS092/00000267E CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN Y CAFETERÍA EN LA RESIDENCIA JORGE JUAN DE ALICANTE" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS (ARTÍCULO 158.2 DE LA LCSP).

ANTECEDENTES

Primero.- La licitación fue anunciada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27-06-2024, en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 01-07-2024 y en el Boletín Oficial del Estado nº 159, de 02-07-2024, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y documentación el día 24-07-2024 hasta las 23,59 horas.

Segundo.- Las empresas que han presentado sus ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) en el plazo establecido fueron las siguientes:

Empresas	CIF
CAFESTORE S.A.U.	A12426086
MEDITERRANEA DE CATERING S.L.U.	B30145775

Tercero.- En acto telemático privado celebrado a las 10,00 horas del día 07-08-2024 se procedió a la apertura y calificación del sobre A "Sobre Administrativo" y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa de Contratación concluye que ambos licitadores tienen que subsanar la documentación presentada, finalizando el plazo el día 12-08-2024 a 23,59 horas.

Cuarto.- En acto telemático privado celebrado a las 10,00 horas del día 14-08-2024 y tras la documentación aportada por los licitadores la Mesa de Contratación concluye ADMITIR a los dos licitadores.

Quinto.- En el mismo acto, se procede a la apertura del Sobre C "Oferta técnica" y la documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación y emisión de informe a la Mesa.

Sexto.- En acto telemático privado celebrado a las 10,00 horas del día 21-08-2024, se procede a la lectura del informe técnico y la valoración de las ofertas, de acuerdo con el criterio CJV establecido en el punto 9.2. del PCAP, con el siguiente resultado:

Empresas	Plan de formación de personal (Puntuación)
CAFESTORE S.A.U.	3
MEDITERRANEA DE CATERING S.L.U.	7

Séptimo.- En el mismo acto telemático, se procede a la apertura del Sobre B "Oferta económica" y la documentación aportada por los licitadores es examinada por los miembros de la Mesa acordando por unanimidad, según el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 9 del PCAP, solicitar justificación de oferta anormalmente baja a la empresa CAFESTORE S.A.U. (CIF: A12426086), dando plazo de respuesta hasta el día 26-08-2024 a las 14,00 horas.

Octavo.- En acto telemático privado celebrado a las 10,00 horas del día 28-08-2024 y a la vista de que la empresa CAFESTORE S.A.U. (CIF: A12426086) no ha justificado la oferta anormalmente baja, la Mesa acuerda por unanimidad su EXCLUSIÓN.

CORREO ELECTRÓNICO:

isfascontratacion@oc.mde.es

C/ Huesca, 31
C/ Alcalá, 120
28020 MADRID
TEL: 91 567 76 00
FAX: 91 567 77 99

IG-3.1 (09-00)

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFG-PKI
Apellidos y Nombre: RODRIGO DE AZPIAZU, JOSE JAVIER
Cargo: SECRETARIO GENERAL GERENTE
Fecha: 06/08/2024 13:08

CSV: 203001XKUuBebMeYbueJGYnetzKP8zR4E= - http://sede.defensa.gob.es



Noveno.- En el mismo acto telemático, la Mesa procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, de acuerdo a lo dispuesto en el PCAP, con el siguiente resultado:

MEDITERRANEA DE CATERING S.L.U.

PRECIO OFERTA ECONÓMICA SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO:

Precio neto	IVA	Precio total (en euros)
2.138.000,00	213.800,00	2.351.800,00

PRECIO MÁXIMO MENÚ DIARIO POR PERSONA Y DÍA:

Precio neto	IVA	Precio total (en euros)
22,98	2,30	25,28

Nota: El precio del MENÚ corresponde un 20% al desayuno, un 50% al almuerzo y un 30% a la cena

COMPROMISO APORTACIÓN NUEVA MAQUINARIA Y MOBILIARIO DE COCINA:

Precio total (en euros)
11.000,00

La puntuación de la valoración del **sobre "B"** (criterios CAF) obtenida por las empresas, conforme a lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP, es la siguiente:

Empresas	Precio neto alojamiento y mantenimiento	Puntuación alojamiento y mantenimiento	Precio neto menú	Puntuación menú	Maquinaria y mobiliario	Puntuación maquinaria mobiliario	Puntuación criterios CAF
MEDITERRANEA DE CATERING S.L.U.	2.138.000,00	57	22,98	23	11.000,00	11	91

La puntuación total obtenida por las empresas y su orden de clasificación es el siguiente:

Nº orden	Empresas	Puntuación sobre "B"	Puntuación sobre "C"	Puntuación total
1	MEDITERRANEA DE CATERING S.L.U.	91	7	98

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

RESUELVE

Adjudicar el contrato del expediente nº **2024/IS092/00000267E** relativo a "**SERVICIO DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN Y CAFETERÍA EN LA RESIDENCIA JORGE JUAN DE ALICANTE**", a la empresa MEDITERRANEA DE CATERING S.L.U. (CIF: B30145775) en los siguientes precios:



Empresas	Precio neto alojamiento y mantenimiento	Precio neto menú persona/día	Maquinaria y mobiliario
MEDITERRANEA DE CATERING S.L.U.	2.138.000,00	22,98	11.000,00

Con la siguiente financiación impuestos incluidos:

ANUALIDAD	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	IMPORTE TOTAL EUROS
2024	14 113 222M 227 99	195.983,33
2025	14 113 222M 227 99	1.175.900,00
2026	14 113 222M 227 99	979.916,67
	TOTAL	2.351.800,00

Contra la presente Resolución de adjudicación, se podrá interponer **recurso especial en materia de contratación** en el plazo de 15 días hábiles desde su notificación o publicación en un diario oficial o en el Perfil del Contratante, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el art. 51.3 de la LCSP, la presentación del escrito de interposición podrá hacerse alternativamente en las dependencias de este Instituto en la C/ Alcalá 120 28009-Madrid o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

EL SECRETARIO GENERAL GERENTE

José Javier Rodrigo de Azpiazu

CSV: 203001XKUuBebMeYbueJGYnetzKP8zR4E= - http://sede.defensa.gob.es